



Harari, Fabián



¿Ampliación política o crisis orgánica?: un análisis del Cuerpo de Patricios, 1806-1810.

Anuario del Instituto de Historia Argentina

2006, año 6, p. 125-145

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](#), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica éditada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida

Harari, F. (2006) *¿Ampliación política o crisis orgánica?: un análisis del Cuerpo de Patricios, 1806-1810*. [En línea] *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (6). Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.58/pr.58.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>.

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

¿AMPLIACIÓN POLÍTICA O CRISIS ORGÁNICA? : UN ANÁLISIS DEL CUERPO DE PATRICIOS, 1806-1810

Fabián Harari

*Instituto de Historia Argentina "Ricardo Levene". Universidad Nacional de La Plata
Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales
harari@argentina.com*

Resumen

El artículo intenta examinar el proceso político iniciado en 1806, en Buenos Aires, conocido como *militarización*, a partir de un análisis de caso. Así, se toma como objeto al Cuerpo de Patricios. Se analiza su fuerza material, los enfrentamientos y su composición social. La evidencia encontrada permitiría poner en duda las explicaciones hasta ahora vigentes. En primer lugar, la superioridad criolla no sería una realidad en los inicios del proceso. En segundo, la participación de los propietarios rurales en lugares de dirección tendría un peso hasta ahora inexplorado. En tercero, los cuerpos habrían sido agentes de una polarización política, antes que árbitros. Por lo tanto, el programa político que cada uno de ellos esgrime reviste mayor importancia, para su caracterización, que las similitudes organizativas.

Palabras clave: Cuerpo de Patricios - militarización – programa político – composición social

Abstract

The article examines the political process started in 1806, in Buenos Aires, know as the *militarization*, from a case study. The object that we take is the *Cuerpo de Patricios*. We analyze its material strength, the confrontations and its social composition. The evidence found might question the current explanations. First, the creole superiority wouldn't be a reality in the beginning of the process. Second, land owners participation in leadership positions may have an importance currently unexplored. Third, the corps may have been agents of a political polarization, rather than arbitrators. There for, their political programs have more importance to characterize them than their organizative similarity.

Key words: Cuerpo de Patricios – militarization – political program – social composition

La militarización revolucionaria en Buenos Aires, iniciada en 1806 a partir de la primera invasión inglesa, aparece como una variable central a la hora de explicar las transformaciones sociales que dan fin a la dominación colonial. Su asociación con los sucesos de mayo de 1810 es común a cualquier trabajo sobre el período. Sin embargo, las diferencias se presentan a la hora de especificar el tipo de causalidad entre ambos hitos y su contenido social. Este artículo no tiene por objetivo cerrar los debates en torno al problema. Su intención es más modesta, pero no por eso menos importante: a la luz de

resultados parciales de nuestra investigación sobre los cuerpos milicianos¹, revisar las hipótesis hoy dominantes en el campo historiográfico, a fin de descartar falsos problemas e inquietudes y proponer una nueva caracterización de la coyuntura. El período analizado es, entonces, los años que transcurren entre 1806 y 1810, en Buenos Aires, el centro político del virreinato y de la revolución. La discusión se entablará con las tesis que supo presentar Tulio Halperín Donghi y que hasta ahora no han sido puestas en duda.

Antes de comenzar, deberíamos especificar la magnitud del fenómeno analizado, conocido como “militarización”. Nos referimos a 8.584 hombres armados sobre una población de aproximadamente 40.000 almas.² Descartando a la población femenina, la infantil, la anciana y los inválidos, podemos decir que un gran porcentaje de la población activa está en armas. Cabe aclarar que estos milicianos no se encuadran en un solo cuerpo, sino que se desperdigaban en distintas milicias entre las que crece la rivalidad. Algunas de estas milicias serán las que participen directamente en los sucesos revolucionarios de 1810.

Sin embargo, y a pesar de los extendidos trabajos sobre el tema, pocos son los historiadores que han tomado como objeto las distintas organizaciones que participan de los enfrentamientos. Los únicos estudios que centran su objeto en ellas provienen del ámbito castrense y conciben a las milicias como antecedentes inmediatos del ejército patriota.³ Sus trabajos describen a las organizaciones milicianas como si fueran ejércitos de línea en un aspecto más bien descriptivo y sin incorporar la dimensión social y política del problema.

Por contraste, los estudios generales sobre la coyuntura se multiplican, por lo que su enumeración y análisis sería objeto de una investigación particular. Nos remitiremos a señalar aquí, brevemente, aquellos que nos parecen más sugestivos. En primer lugar, el trabajo clásico de Bartolomé Mitre. Su interés principal se halla en la formación de los

¹ Véase Harari, Fabián. *La Contra. Los enemigos de la Revolución de Mayo, ayer y hoy*, Buenos Aires, Ediciones RyR, 2006 y “El Cuerpo de Patricios en los enfrentamientos sociales de la Buenos Aires revolucionaria (1810-1806)”, en: *Razón y Revolución*, Buenos Aires, nº 16, 2do. semestre de 2006, pp.99-122; Grupo GIRM. “La intervención de los arrabales rurales en la Revolución de Mayo: el Tercio de Labradores”, en: *Razón y Revolución*, Buenos Aires, nº 15, 1er semestre de 2006, 2006; Guzmán, Tomás. “Dormir abrazados a las armas’. El Cuerpo de Gallegos como organización contrarrevolucionaria”, en: *Razón y Revolución*, Buenos Aires, CEICS, nº 12, verano de 2004; Corbalán, Juan Manuel. “El Tercio de Andaluces a la luz de la Revolución de Mayo”, en: *Razón y Revolución*, nº 13, otoño de 2005.

² Facultad de Filosofía y Letras. *Documentos para la Historia Argentina*, t. XII, p. 318.

³ Véase, entre otros, Beverina, Juan. *El Virreinato del Río de las Provincias del río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1992 (1era. ed. 1935); Binayán, Narciso. “Cómo nació el primer ejército de la patria”, en: *Revista Militar*, Buenos Aires, 1960; Ruiz Moreno, Isidoro. *Historia del regimiento 1 de infantería Patricios de Buenos Aires*, Buenos Aires, Edivern, 2000; Scunio, Alberto. *Patricios*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1967.

partidos beligerantes: el criollo o nacional y el peninsular y realista. El primero, es más reciente y carecerá, en un principio, de una dirección adecuada. Sólo cuando sea conciente de sus fuerzas podrá acceder al poder. La existencia de dos partidos en pugna es una tesis que no va a ser discutida hasta los años '70. Ricardo Levene, por su parte, atribuye a esta etapa la formación de una conciencia ciudadana y republicana. En la tradición marxista, es Rodolfo Puiggrós, quien más se ha dedicado al problema en cuestión. Sus trabajos intentan abordar, siempre, a las organizaciones como expresión de los intereses de las clases.⁴ Por lo tanto, las milicias pueden ser agrupadas en torno a aquellas que conforman el bloque nacional, contra el bloque colonial. La militarización es entendida como una irrupción popular. Sin embargo, será Tulio Halperín Donghi quien escriba la versión que será considerada canónica para la historiografía oficial argentina. Según esta, no asistimos a ninguna polarización política, sino a una ampliación de la base de sustentación del régimen mediante dos operaciones: una nueva igualdad en la elite y un nuevo canal de comunicación entre los sectores populares y estas elites. Nótese que todos los autores reseñados señalan la existencia de una "crisis". Sin embargo, a poco de indagar, se hace notar que cada uno le asigna a esa caracterización un contenido bien distinto. En la mayoría de casos nombrados, el fenómeno es pensado remitiéndose a la Inglaterra de 1640 o a la Francia de 1789. Para Halperín Donghi, estos años parecerían guardar más semejanzas con la Reforma de Sáenz Peña de 1912.

Los estudios más recientes recuperan la hipótesis de que se trata de un conflicto al seno de la llamada "elite" y que desde 1810 asistimos a una transformación de su legitimación. Así, han proliferado estudios que se suscriben al aspecto ideológico o institucional del problema. En el primer grupo, podemos ubicar los trabajos sobre la sociabilidad política⁵, sobre las identidades geográficas⁶ y sobre los discursos⁷. En el

⁴ Véase Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Buenos Aires Jackson Editores, 1957[1887], especialmente capítulos III-VIII; Puiggrós, Rodolfo. *Mariano Moreno y la revolución democrática argentina*, Buenos Aires, Editorial Problemas, 1943.

⁵ Véase Gonzalez Bernaldo, Pilar. "La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Río de la Plata revolucionario (1810-1815)", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ra. serie, nº 3, 1er. semestre de 1991.

⁶ Véase Chiaramonte, José Carlos. "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3ra. serie, nº 1, 1er. semestre de 1989 y *Ciudades, provincias. Estados. Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Biblioteca del Pensamiento Argentino, t. I, Buenos Aires, Ariel, 1997.

⁷ Véase, entre otros, Goldman, Noemí. *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 2000; Palti, Elías. *Giro lingüístico e historia intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998; Wasserman, Fabio. "El espejo de la Revolución", en: Baeza, Gustavo; Politzer, Ignacio y Carenzo, Luciano (comps), *¡Libertad, muera el tirano!*, Buenos Aires, Edición Madres de Plaza de Mayo, 2006.

segundo, aquellos que hacen énfasis en el problema de la formación de la ciudadanía.⁸ Por el contrario, nosotros partimos de un concepto de revolución y de crisis algo distinto. Cuando decimos revolución implica algo más que cambios institucionales o discursivos, que los hay. Nos referimos a la transformación de la lucha por la transformación de la organización social misma. Por lo tanto, nuestro concepto de *crisis* se identifica con la llamada *crisis orgánica*, caracterización que ya fuera hecha para el período por Waldo Ansaldi.⁹

Si entendemos que la Revolución de Mayo no ostenta contenido social alguno, esos canales de exploración estarían justificados por la primacía de lo político en el sentido restringido. Lo que podríamos llamar *pequeña política*.¹⁰ Es decir, aquella donde no está en juego la naturaleza de la sociedad misma y, por lo tanto, la política acontece sobre cuestiones menores como disputas personales o discursivas y modificaciones en aspectos secundarios. Sin embargo, si los enfrentamientos que se desatan en 1806 corresponden a lo que nosotros definimos como *Revolución* podemos decir que estamos ante la *gran política*. Y si esto es así, las investigaciones sobre cuestiones ideológicas no podrían explicar, por ellas mismas, el fenómeno que estudiamos.

Las tesis sobre la militarización que predominan, dijimos, son las de Tulio Halperín Donghi. Para este autor, la Revolución de Mayo, sólo podía ser considerada una revolución en tanto subvierte las formas de legitimidad del poder político.¹¹ Esta definición requiere que un énfasis en el análisis institucional, que eche luz sobre las adaptaciones de las instituciones a la crisis abierta en 1806. La salida de ésta, por el momento, sería la creación de cuerpos milicianos. Así, plantea cinco hipótesis para caracterizar el período:

1. “Los criollos ganaron status como resultado de su superioridad numérica”.¹² Es decir, la ampliación institucional favoreció a aquellos que tenían mayor peso demográfico.

⁸ Cansanello, Orestes. *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2003; Di Meglio, Gabriel. “Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la Revolución”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3º serie, nº 24, segundo semestre de 2001.

⁹ Ansaldi, Waldo. “Notas sobre la formación de la burguesía argentina, 1780-1880”, en Florescano, Enrique. *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina*, México, Nueva Imagen, 1980.

¹⁰ Véase Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo sobre la política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003.

¹¹ “En suma, la teoría de la revolución no marca necesariamente un rumbo político; descubre una nueva fuente de legitimidad para el poder político”, en Halperín Donghi, Tulio, *Tradición política e ideología revolucionaria de mayo*, Buenos Aires, Eudeba, 1961, pp. 204-205.

¹² Ibidem.

2. Las milicias presentan una igualdad en los elementos de la dirección de los diferentes cuerpos. Por lo que podríamos hablar de la conformación de una “milicia” en general (y en singular).¹³

3. “El aparato militar [...] se transforma en el árbitro de la situación”.¹⁴ Los contendientes son Liniers y el Cabildo, por lo menos hasta 1809. Como corolario, la función organización armada, por lo tanto, se limita a garantizar el orden frente a disputas acotadas a las ambiciones del personal político.

4. La composición de los voluntarios se restringe a “Los comerciantes ricos, los funcionarios del gobierno, los tenderos y los artesanos”¹⁵. En particular la dirección está compuesta por “los que tienen ocupación en niveles altos y medios de la burocracia virreinal”.¹⁶ Se excluye aquí a las clases sociales que conforman al agro colonial. En particular, a los propietarios rurales.

5. La militarización constituye una “ampliación por cooptación de los sectores dominantes”¹⁷, se impone “una nueva igualdad dentro de la elite misma”¹⁸. Por lo tanto, el fenómeno no expresa un conflicto social profundo.

En este trabajo intentaremos refutar dichas tesis a través del estudio de una de las organizaciones políticas armadas que intervienen en los enfrentamientos. En particular, la más importante y numerosa de todas ellas: el Cuerpo de Voluntarios de Infantería de Patricios de Buenos Aires. Los ejes centrales de esta investigación giran en torno a dilucidar las características de la intervención del cuerpo en los enfrentamientos sociales y los cambios que sufre dicha organización a partir de esas intervenciones, delinear su *estrategia* en el transcurso de los combates¹⁹ y, por último, avanzar hacia una

¹³ “...a nivel de los oficiales es difícil establecer diferencias entre los cuerpos peninsulares y criollos”, en Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y Guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, p. 150. Gabriel Di Meglio mantiene el término incluso hasta 1820. Ver “La milicia de la ciudad de Buenos Aires y la política entre 1806 y 1820”, ponencia presentada en las *Jornadas de Trabajo y Discusión “Problemas y debates del temprano siglo XIX, Espacio, Redes y Poder”*, UNMDP, abril de 2005.

¹⁴ Idem, p. 159.

¹⁵ Halperín Donghi, Tulio. “Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815”, en: Halperín Donghi, Tulio. *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1978, p. 128.

¹⁶ Idem, p. 149.

¹⁷ Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y guerra...*, op. cit., p. 149.

¹⁸ Halperín Donghi, Tulio. “Militarización...”, op. cit., p. 130.

¹⁹ “Se puede usar esa noción de *estrategia*, para comprender, en un proceso de lucha de clases, cual es la estrategia que se está constituyendo; al margen del grado de conciencia, conocimiento e intención de aquellos que la ejecutan. A partir del registro de una enorme cantidad de encuentros, como expresión de la lucha de clases, para otorgarles sentido, es

aproximación de su composición social. La periodización 1806-1810 se justifica debido a que caracterizamos el período como la apertura de una crisis orgánica y, por lo tanto, de un proceso revolucionario. En consecuencia, en estos años prevalece el elemento político-militar, es decir, mientras que luego de 1810 lo hace el elemento más estrictamente militar.²⁰ A continuación realizaremos una breve descripción de la historia del cuerpo y su capacidad material de intervención. Luego nos abocaremos a los enfrentamientos en los que interviene. Por último, realizaremos un primer relevamiento de su composición social.

1. Los orígenes del cuerpo

El Estado colonial ha sufrido en el Río de la Plata una deficiencia crónica en la provisión de personal militar regular. Por lo tanto, las milicias han constituido el modo de organización dominante de su fuerza desde, por lo menos, 1764²¹, cuando se dicta la *Real Instrucción para la formación de Cuerpos de Milicias Provinciales*.²² Sin embargo, la alteración sustantiva que trae la militarización -a partir de la primera invasión inglesa- es el absoluto predominio de las milicias *urbanas*. Es decir, milicias que en contraposición a las *regladas* o *disciplinadas* carecen de una Plana Mayor y una Asamblea compuesta por veteranos.²³

El 6 de septiembre de 1806 y con la oposición de la Audiencia de Buenos Aires, Liniers y el Cabildo invitan a los vecinos a incorporarse como soldados en cuerpos milicianos separados por su lugar de nacimiento. El 9 del mismo mes deberían comenzar a presentarse en la Real Fortaleza. Los nacidos en el pueblo de Buenos Aires debían presentarse el 15. La gran afluencia de voluntarios genera un serio problema de control de la población, tal como refiere Manuel Belgrano: "...se empezó el formal alistamiento; pero como éste se acercase a cerca de cuatro mil hombres, puso en expectación a todos los comandantes europeos y a los gobernantes, y procuraron, por cuantos medios les fue posible, ya negando armas, ya atrayéndolos a otros cuerpos, evitar que número tan

necesario saber qué carácter tienen esos encuentros, porque a partir de ello es posible establecer, en la trayectoria, qué constituyen esos encuentros, cuál es la estrategia que se está expresando." Marín, Juan Carlos. "La noción de polaridad en los procesos de formación y realización de poder", en: *Cuadernos CICSO*, serie análisis-teoría, n° 8, Buenos Aires, 1981, cap. "Distribución espacio-temporal de una fuerza", p. 62.

²⁰ Ver Gramsci, Antonio. *Notas ... op. cit.* p. 59.

²¹ Ver Beverina, Juan. *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1992, (1 ed. 1935), pp. 263-276.

²² *Provinciales* son milicias que sólo pueden ser utilizadas en la jurisdicción territorial de la misma. Ver *ibídem*, p.265.

²³ Archivo General de la Nación (AGN), Reales Órdenes, 1791/1792, Leg. n°13.

crecido de patricios se reuniesen”.²⁴ Lo que podemos ver aquí es al conjunto de la población, no a una *elite*, que entra en la acción política y reclama cauces orgánicos para hacerlo.

La primera elección de oficiales patricios se efectúa en el Consulado de Buenos Aires, el 8 de noviembre de 1806. La elección se torna problemática y deben intervenir Belgrano y Liniers para que Saavedra sea designado como Jefe de la Legión y del I Batallón.²⁵ También son elegidos Don Esteban Romero, para el segundo Batallón, y Don José Domingo Urién, para el tercero. Belgrano es designado como sargento Mayor y, más tarde, será reemplazado por Don Juan José Viamonte. Se erige como patrono del cuerpo a San Martín de Tours y el 9 de noviembre se bendice su bandera en la Catedral conjuntamente con el Cuerpo de Arribeños.

2. Fuerza material

En este apartado vamos a discutir la tesis nº 1. Se trata de una hipótesis que se sustenta en un razonamiento sencillo: los criollos tienen una superioridad demográfica, la militarización se extiende hacia toda la población, *ergo*, los criollos obtienen una superioridad política. No obstante, este silogismo supone dos afirmaciones no explicitadas. En primer lugar, que todos los criollos tienen la misma identidad política. En segundo, que la superioridad numérica de los miembros de un mismo grupo se traduce necesariamente en su predominio político.

El primer supuesto resulta ya muy endeble por sí mismo y no requiere mayor argumentación. Sin embargo, vale la pena ilustrar la existencia de criollos en ambos bandos con la historia del cuerpo que estudiamos. José Domingo Urién, comandante del III Batallón y José Del Texo, capitán del primero, se unen en 1809 a los contrarrevolucionarios e intentan liquidar al comandante Cornelio Saavedra.

El segundo argumento exige ya cierta explicación. Supongamos, por un momento, que el conjunto de los criollos conformara un grupo social con intereses propios, ¿su superioridad numérica en las milicias asegura su predominio político? Creerlo supone

²⁴ Belgrano, Manuel, “Autobiografía”, en: *25 de Mayo. Testimonios-Juicios-Documentos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968 p. 22.

²⁵ “...confieso que desde entonces empecé a ver las tramas de los hombres de nada para elevarse sobre los del verdadero mérito; y a no ser tomado por mi mismo la recepción de votos, acaso salen dos hombres oscuros, más por sus vicios que por otra cosa, a ponerse en la cabeza del cuerpo numeroso y decidido[...] Recayó al fin la elección en dos hombres que eran de algún viso, y aún ésta tuvo sus contrastes que fue preciso vencerlos, reuniendo de nuevo las gentes a la presencia del general Liniers, quien recorriendo las filas conmigo oyó por aclamación los nombres de los expresados, y en consecuencia quedaron con los cargos y se empezó el formal alistamiento”, en *ibidem*.

desconocer al elemento de dirección como variable decisiva. En efecto, un grupo social puede participar masivamente en una instancia política pero bajo otra dirección. En ese caso, la superioridad es del rival. En ese sentido, lo que Halperín debería demostrar es que encontramos más milicianos bajo la dirección de personal criollo que peninsular. Si uno observa el cuadro de situación en 1810, la razón pareciera estar de su lado. Pero, ¿eran así las cosas hasta 1809?

Para contrastar la hipótesis tradicional con los datos que ofrece la realidad misma recurrimos a tres tipos de fuentes: el parte oficial de alistamiento, el listado que reproduce Ignacio Núñez -un testigo de la época- y el del historiador Carlos Roberts. Agrupamos los cuerpos según la nacionalidad de su dirección. Los resultados en los tres casos fueron, sorprendentemente, idénticos. (Ver cuadro 1)

Cuadro 1: Número de efectivos según el origen de su dirección (1806)

Cuerpos al mando de peninsulares	N° de efectivos
Real Cuerpo de Marina (veteranos)	482
Real Cuerpo de Artillería (veteranos)	219
Fijo de Buenos Aires (veteranos)	167
Dragones de Buenos Aires (veteranos)	196
Blandengues de Buenos Aires (veteranos)	147
Milicias Provinciales (milicianos, artillería)	100
Unión (milicianos, artillería)	395
Indios, morenos, pardos (veteranos, artillería)	426
Maestranza (milicianos, artillería)	221
Tercio de asturianos y Vizcaínos (milicianos, infantería)	446
Tercio de Gallegos (milicianos, infantería)	510
Tercio de Andauces (milicianos, infantería)	431
Tercio de Catalanes (milicianos, infantería)	583
Tercio de Montaneses (milicianos, infantería)	231
Cazadores Correntinos	84
Cuerpo de Castas (milicianos, infantería)	352
Cazadores (milicianos, caballería)	219
TOTAL	5.209
Cuerpos al mando de criollos	
Granaderos (milicianos, infantería)	107
Cuerpo de Patricios (milicianos, infantería)	1.359
Cuerpo de Arribeños (milicianos, infantería)	435
Húsares (milicianos, caballería)	570
Migueletes (milicianos, caballería)	193
Tercio de Labradores (milicianos, caballería)	332
Escolta general (milicianos, caballería)	71
TOTAL	3.067

Fuentes: *Documentos para la Historia Argentina*, Facultad de Filosofía y Letras, t. XII; Nuñez, Ignacio. *Noticias Históricas*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, t. I, Anexo I, 1952; Roberts, Carlos. *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires, Emecé, 2000, pp. 232-233.

Como puede observarse el predominio del personal peninsular es total y no se restringe a lo numérico: toda la artillería está controlada por militares que responden a la península. Los criollos conservan la superioridad en la caballería, un arma que no tiene preponderancia a la hora de decidir un combate por el centro del poder político. Esta superioridad se mantendrá hasta el 1 de enero de 1809. A diferencia de lo que propone Halperín, nada está decidido en 1806. El hecho de que una clase pierda la capacidad de fuego centralizado no coloca automáticamente a su enemiga en una situación de supremacía.

Los uniformes patricios son costeados por Saavedra y por el Cabildo. Los recursos no sólo salen, entonces, de las arcas estatales. Si bien la dirección del cuerpo exige aumentos en las erogaciones²⁶, debe recurrir al financiamiento privado. Tal como lo aclara un testigo de la época: "Cada cuerpo de los escuadrones nuevos formados se a nombrado su proveedor de víveres a fin de que nada falta en campaña.....vea tomar toda precauciones en caso Necesario".²⁷

Con el correr de los años, las erogaciones personales se hacen cada vez más onerosas. No es completamente cierto que sea el Estado quien monopolice el financiamiento de los cuerpos armados y sus consecuentes adversidades. Cornelio Saavedra le confiesa a Feliciano Chiclana los pesares financieros que le ha traído la comandancia del cuerpo:

"No puedo explicarte lo contrariado que estoy al ver el descubierto en que nos hallamos y las aflicciones que me causan los acreedores. Particularmente Don Thomas de Balenzategui, por 600 y mas pesos, que se le deben de unas seis piezas de bayeton o pañete azul, que dio al bueno de nuestro favorecido, Don Francisco del Sar, que tiene amenazado con el Consulado..."²⁸

La reproducción de los elementos subalternos de la organización, parece recorrer, también, caminos más informales, a fuerza de crear facciones al interior del cuerpo. El proceso abierto contra el capitán don Antonio del Texo revela un mecanismo por el cual,

²⁶ Véase AGN, IX- Invasiones Inglesas-Solicitudes, propuestas, nombramientos, etc.-Libro: 8.

²⁷ *Diario de un soldado*, Fuente editada por el Ministerio del Interior, Comisión Nacional Ejecutiva del 150° aniversario de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, 1960 p.53 (así, en el original).

²⁸ AGN, VII, BN,317,n° 5230.

dicho oficial proporcionaba ciertos víveres necesarios a ciertos oficiales y soldados a cambio de exigir cierta fidelidad.²⁹

El cuartel se organiza en el Real Colegio de San Carlos, que se traslada a la quinta de Don José Martínez de Hoz. Se dispone, en principio una paga de \$12 al mes (luego ascendida a \$14). Se ordena una instrucción que consta de dos encuentros por semana a la tarde en las plazas de La Piedad, Concepción y Retiro. A partir de la actuación en la defensa se asciende el sueldo de los milicianos a \$14.

3. Los enfrentamientos

La primera invasión inglesa produjo la quiebra del estado colonial, en su capacidad de coerción material y moral. Los arsenales se abrieron al conjunto de la población. La reconquista erigió a un simple capitán de navío, Santiago de Liniers, como líder político. Ignacio Núñez, testigo privilegiado de los hechos nos relata: “La victoria fue la única autoridad que se encontró el día de la reconquista”.³⁰ El Cabildo Abierto que se convocó para decidir la reconstitución de la autoridad política, fue diseñado para 100 personas. Sin embargo, irrumpen otras 4.000, “que hablaban y se medían con la igualdad más perfecta”.³¹ En esa asamblea popular, se designa a Liniers como Capitán General, sin ningún tipo de consulta previa al monarca. Una visión estrictamente institucionalista podría plantear que se trata de una ampliación de la representatividad del Estado, tal como lo plantea Halperín. Cuando un Estado no puede sostener una autoridad centralizada de la violencia, de la administración ni de la sanción moral, no asistimos a su expansión sino a su quiebra. Si se ha ampliado la base de participación para la clase dominante, entonces el Estado ha logrado cerrar la crisis. ¿En 1806 se cierra una crisis o se abre? Desde ese año y hasta su caída, el Estado virreinal no podrá establecer una conducción única. Para 1806, la autoridad está dispersa en tres instituciones: el Cabildo, la Real Audiencia y la Capitanía General.

Vayamos a la tesis nº 2. Según la misma, toda la dirección de los cuerpos militares conforma un grupo común, contra los elementos subalternos. Deberíamos encontrar, entonces, que el conflicto principal que se dirime es entre los primeros contra los segundos, con fuertes solidaridades en uno y otro campo. Si bien durante los dos

²⁹ Los soldados Vicente Palacios, Manuel Ocampo e Hipólito Vallejos declaran haber ido a verlo para pedirle “para zapatos”, lo mismo el cabo Nicolás Albariño, quien a pesar de negársele el dinero realiza una diligencia para el acusado, sospechamos que en virtud de una deuda. Ver: *Biblioteca de Mayo*, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1961, t .XII, pp. 10757-10773.

³⁰ Núñez, Ignacio. *Noticias Históricas*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1952, t. I, p. 68.

³¹ Idem, p. 73.

primeros años hay una fuerte preocupación por la disciplina de la tropa, estos conflictos van a dejar el paso a los enfrentamientos entre los distintos cuerpos.

Los conflictos del primer tipo tienen su manifestación más aguda durante los años 1806 y 1807. En los años siguientes no van a estar ausentes, pero va a predominar el conflicto en el seno de la dirección. Durante los primeros ejercicios se observa un ampliado reclamo igualitario por parte de los soldados, según nos relata el diario de un soldado:

“Los soldados de cada compañía no querían que sus oficiales llevaran la charretera, sino una pequeña, que las charreteras eran principios de mucha fachenda y vanidad [...] Ubo algunos, dicen, que se pusieron 4 pares de charreteras de papel asta en la Bragueta para que sirviera de un total desprecio a los que enteraran ponérselas”.³²

El incidente bien pudo ser inducido por oficiales veteranos que han sido excluidos de la militarización, pero tan sólo se estaba explotando un sentimiento igualitario latente, y a esa altura, expresado en las masas. La primera batalla que debería emprender la dirección es por el disciplinamiento de esos sectores que aparecen como “subalternos”.

Las vicisitudes que debe atravesar el comandante Cornelio Saavedra durante la incursión a Colonia, en 1807, también es ocasión para la manifestación del conflicto. Saavedra decide cargar la artillería enemiga hacia Buenos Aires. Ante la reticencia de sus soldados para con la tarea, el comandante debe emplear un argumento que para nada se condice con el orden jerárquico, tal como relata a la Junta de Guerra:

“...me fue preciso incitarlos ofreciéndoles pedir a V.S. se les gratificase con 4rs. diarios por este trabajo, en el cual aseguro a V.S. inutilizaron no poco sus vestuarios. Me reconocieron diariamente por el cumplimiento de esta oferta, y aun a V.S. mismo se han quejado en cierto modo de mi omisión”.³³

Los soldados, evidentemente eran una fuerza con la que había que lidiar. Como dijimos más arriba, hasta 1807, el disciplinamiento se lleva gran parte de las energías de la dirección. Sin embargo, pasada esa fecha, los conflictos no van a enfrentar a la oficialidad con los elementos subalternos sino a dos fuerzas sociales distintas entre las que se inscriben los cuerpos armados. Pasada la segunda invasión inglesa, los peninsulares piden a Liniers se disuelvan las milicias criollas. Según Saavedra: “Se ofrecían a hacer ellos el servicio de guarnición hasta tanto la Corte de Madrid mandase las tropas que ellos habían pedido, gratuitamente y sin sueldo alguno”.³⁴

³² *Diario de un Soldado*, op. cit.

³³ AGN, IX, 24,5,1.

³⁴ Saavedra, Cornelio, “Memoria Autógrafa”, en: *Los Sucesos de Mayo contados por sus actores*, Buenos Aires, 1928, p.56.

El 8 de marzo de 1808, el Cabildo pide por el regreso de Felipe Sentenach -quien había sido comandante del Cuerpo de Patriotas de la Unión- confinado en Mendoza por orden de Liniers.³⁵ El Cabildo da órdenes para su regreso el 21 de marzo. El 12 de mayo, denuncia expresiones injuriosas hacia la institución por parte oficial del Cuerpo de Patricios, Don José María Romero (de quien no tenemos noticias en las listas de oficiales del cuerpo para 1806) en los entrenamientos en retiro.³⁶ Como corolario saca la siguiente conclusión: “lo que desde luego convence de que están los ánimos para ofenderlo y aherirlo [sic]”.³⁷ Los capitulares Con respecto piden la remoción de Juan Martín de Pueyrredón y Manuel Velazco como apoderados del Cabildo ante la Junta Central, con el argumento de que habrían llevado las negociaciones en forma poco conveniente.³⁸

El cuerpo capitular ve que su poder va mermando y el 13 de septiembre decide elevar una requisitoria a la Suprema Junta Gubernativa para que se envíe un reemplazante para Liniers. En Montevideo, la reacción realiza un golpe de Estado al mando de Francisco Xavier Elío y erige una Junta que desconoce la autoridad de Liniers, convocando al pueblo de Buenos Aires a imitarla. En sintonía con este movimiento, la fuerza que reúne al Cabildo y a los tercios de Catalanes, Vizcaínos y Gallegos, había planificado una conspiración para el 17 de octubre de 1808. Sin embargo, el acuartelamiento del Cuerpo de Patricios los decide a esperar mejor circunstancia.

El 1 de enero de 1809 se produce el único enfrentamiento armado abierto entre las fuerzas sociales. Por un lado, aquellos que pretenden derrocar a Liniers para intentar recomponer un comando único. Por el otro, aquellos que intentan ganar tiempo y, por lo tanto, sostener a un régimen bonapartista. Cornelio Saavedra y sus aliados habían pugnado por su entrada al cuerpo capitular como funcionarios. En ese contexto, la fuerza contrarrevolucionaria decide el golpe.

Según la tesis nº 3, se trataría de un conflicto entre Liniers y el Cabildo, en el que las “milicias” (así, en general) habrían operado como árbitros. Sin embargo, Liniers acepta la renuncia de inmediato. Es la enérgica acción de las organizaciones armadas al comando del Cuerpo de Patricios las que fuerzan al virrey a desistir de tal decisión.³⁹ Liniers no puede ser parte de ningún conflicto, sencillamente, porque no controla el

³⁵ Acuerdos de Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante AECBA), Serie, III, t. IV, p. 60.

³⁶ AECBA, Serie III, t. IV, p.61.

³⁷ AECBA, Serie III, t. IV, p.101.

³⁸ AECBA, Serie III, t. IV, p. 117.

³⁹ Para acceder a fuentes más fidedignas del episodio véase el relato de Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, Emecé, Buenos Aires, 2000 (1era edición, 1855), pp. 116-118 y *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XII, *Sumarios y expedientes*.

mando de ninguna organización armada: una parte se le rebela y la otra lo fuerza a continuar.

¿Quiénes son esas fuerzas? Por un lado la contrarrevolucionaria que engloba al Tercio de Vizcaínos, el de Catalanes, el de Gallegos y los cuerpos veteranos. Por el otro, los cuerpos criollos más el Tercio de Andaluces y el de los Montañeses. No obstante, estas fuerzas recorren a las mismas organizaciones. En el caso de Patricios, un tercio del cuerpo, más algunos oficiales, se pronuncian contra el mando de Saavedra y a favor de Álzaga: se trata del IIIº batallón al mando de Domingo Urién, de Antonio José del Texo, capitán del Iº batallón, y otros oficiales como Pedro Blanco y Tomás José Boyso. Se actualizan, entonces, los conflictos al interior de la milicia. Se dirimen y delimitan las posiciones. Esto constituye un escalón más en la conformación de su programa. Durante el enfrentamiento, el Cuerpo no actúa en total organicidad. Como lo relata Eustaquio Díaz Vélez: “Urién contestó que dijere al Cabildo en su nombre que contasen con él y cuatro compañías pues las restantes de su batallón habían tenido la máxima de emplearlas en las guardias de aquel día pero que con el primero y segundo batallón que no contasen porque tenían a Saavedra a la cabeza”.⁴⁰ Por lo tanto el enfrentamiento del 1º de enero atraviesa al cuerpo, pero también va delineando y depurando su dirección en torno a los elementos más decididos.

La fuerza revolucionaria obliga al Estado tomar las siguientes medidas: a- disolver los cuerpos implicados en el motín (Catalanes, Vizcaínos y Gallegos), b- deportar a Carmen de Patagones a Martín de Álzaga, Juan Antonio Santa Coloma, Olaguer Reynals, Francisco de Neyra y Arellano y a Esteban Villanueva. c- destituir a Don José Domingo de Urién Comandante el III Batallón por estar implicado en el motín y se le inicia juicio a Antonio del Texo, miembro del cuerpo de Patricios, por su vinculación con los sublevados y por amenazar de muerte al Comandante Saavedra. Las tropas permanecen en la Plaza de la Victoria durante nueve días pasada la insurrección.⁴¹ Por lo que puede inferirse que las fuerzas conspiradoras mantenían su capacidad de amenaza. Los comandantes victoriosos presionan al Virrey Liniers a que tome medidas más severas con los peninsulares:

“Los tumultos e insurrecciones no terminan comúnmente sin ser garantidos por los castigos y confiscaciones de culpados: La indulgencia con los jefes de rebelión siendo poderosos, es doblemente terrible [...] observamos que

⁴⁰ *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XII, p. 10773.

⁴¹ Relata José Serafín Corro: “Las tropas establecieron su campamento en la misma Plaza hasta que publicado el Bando de perdon y jurada la obediencia y reconocimiento a la Junta Central (...) y hecha esta diligencia a los 9 días de la insurrección se nos mandó retirarnos a los cuarteles”, AGN, VII, Leg. 2307.

nuestras oficialidades y tropas desmayan cuando miran exaltados a los delincuentes, premiados los vicios, y abatidos los virtuosos beneméritos de la patria [...] miramos con absoluta necesidad la separación de estos dominios a todos los considerados principales reos en aquella insurrección tan escandalosa y temible, hoy más que nunca”.⁴²

Saavedra promueve proceso contra Antonio del Texo quien intentó asesinarlo en la jornada de enero, lo que consigue. Se promueve también una persecución a los peninsulares implicados.⁴³ El Cuerpo de Patricios parece tener el control de la plaza hasta el momento.

La metrópoli, aunque debilitada, no permanecerá neutral en el conflicto, sino que decide intervenir en el conflicto destituyendo a Liniers en favor de Baltasar Hidalgo de Cisneros, un oficial de la marina real, quien tiene planificado neutralizar a la fuerza social que venía provocado la derrota de las fuerzas que representan al régimen colonial. En ese sentido designa al personal más identificado con dicha causa como Elío y Nieto. Liniers se dirige a la Banda Oriental para garantizar la transición. Sin embargo, el nuevo virrey debe aguardar en Montevideo debido a la fuerte oposición que suscita la amenaza de una autoridad con expresos mandatos de la metrópoli de restablecer el control sobre el territorio.

Al desembarcar, Cisneros recibe, junto con los honores del caso, el primer planteamiento de los patricios: Elío, quien había comandado la Junta montevideana y alentado el golpe de 1809, no podía asumir como subinspector de armas. La impugnación a su persona es la impugnación a una tarea, a esta altura, obvia. No obstante, este planteamiento no proviene desde la comandancia, sino de una reunión de oficiales. Ellos elevan, el 19 de agosto, una petición a Cornelio Saavedra en la que le exigen que le comunique a Cisneros que ellos se oponen a aquella designación. Los oficiales se presentan a si mismos de manera muy curiosa:

“Nosotros somos [...] los mismos que rindieron á Su Excelencia el mas respetuoso homenaje en el dia de su entrada y siguientes. Quienes tienen tan probada su lealtad, muy lexos estan de querer eludir las disposiciones de la Suprema Junta ni las ordenes de Su Excelencia. Ellos sabrán no solo cumplirlas, sino sostenerlas; y la mejor prueba de nuestra sumisión á ellas es el de suplicarlas con acuerdo á los tramites del derecho”.⁴⁴

⁴² *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, p. 10584

⁴³ Véase el apartado “Proceso contra José López”, en: *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XI, pp. 1433-37.

⁴⁴ Museo Mitre, Catálogo del archivo colonial, Arm. B, C 32, C I, nº 11.

Un abordaje que pondere el análisis del discurso concluiría que predominaba el legitimismo en todos los grupos políticos. No obstante cabe preguntarse si estas expresiones son sinceras. Veamos entonces cómo reaccionaron estas tropas ante la llegada del nuevo virrey, quien había traído consigo los correspondientes pliegos firmados por la máxima autoridad metropolitana.

Los patricios se opusieron duramente a la asunción de una autoridad con el expreso mandato de reconstruir el poder del Estado. Para evitarla, echaron mano de la violencia. Según denuncia el Cabildo, el 13 de julio, una junta de los comandantes de los cuerpos decide oponer resistencia armada al desembarco del Virrey.

“Que se dice haver dado orden estrecha los Comandantes para que todos los revajados de sus respectivos Cuerpos sin exepcion estén listos en sus cuarteles al tiro de cañon y toque de Generala para recibir al nuevo Virrey con los cartuchos que puedan, y que el de Patricios há mandado lleve cada uno de los suyos cincuenta y los dos cañones mas sobre los que tenían de antemano”⁴⁵

Es decir, que estos oficiales estaban dispuestos a desatar una guerra abierta contra las directivas metropolitanas. No obstante, ese no es el único apresto que preparan las fuerzas revolucionarias. Durante esos días requisan las casas de todos aquellos que sostuvieron el movimiento del primero de enero y a cualquiera que resultare sospechoso de simpatizar con el nuevo virrey.⁴⁶

La violencia no excluía la negociación: Saavedra y Pueyrredon inician tratativas y negociaciones con Liniers y el nuevo personal dirigente en Colonia. Para consentir el desembarco se exige que se desista de nombrar a Elío como inspector de armas (que no se cumplió inmediatamente), que se respete la organización de los cuerpos y los cargos de su personal político. Las conversaciones no solo abarcan a las dos partes en conflicto sino que también al interior de la fuerza social revolucionaria, entre fracciones más decididas y sectores que esperan una mejor oportunidad de lanzar la ofensiva abierta. Tal como refiere Belgrano acerca de la principal conclusión de aquella reunión en casa de Pueyrredón: “que era preciso no contar solo con la fuerza sino con los pueblos”.⁴⁷ El 29 de julio de 1809 se le da la entrada al Virrey Cisneros con los honores del caso.

Las nuevas autoridades establecen en septiembre una serie de reformas que intentan modificar la situación de fuerzas políticas que encuentran. El 22 de septiembre, Cisneros declara la amnistía a los sublevados del 1 de enero, por lo que vuelven a

⁴⁵ AECBA, Serie IV, t. III, pp. 524.

⁴⁶ AECBA, Serie IV, t. III, p. 525.

⁴⁷ Belgrano, Manuel, “Autobiografía”, en *25 de Mayo. op. cit.*, p.26.

Buenos Aires los dirigentes que habían pedido la disolución de las milicias criollas. Se emprende una reorganización militar, suprimiendo el III Batallón de Patricios y reorganizando las tropas peninsulares disueltas en Tercios de Montañeses y Andaluces y el resto en Batallones del Comercio. Los cuerpos pasan a formarse como regimientos con denominación numérica, en un intento de comenzar una unificación de la organización de la violencia en torno al aparato estatal. Por último se establece que los únicos cuerpos rentados serán los dos batallones de Patricios, el de Montañeses, el de Andaluces y el de Arribeños.

En enero de 1810, y contrariamente a las disposiciones de Cisneros, comienza el proceso contra Antonio del Texo y contra Álzaga. Del Texo es encontrado culpable pero el virrey le consigue un salvoconducto para que regrese a España.⁴⁸ A esta altura resulta evidente que cualquiera sea la legalidad que se estuviera invocando, ésta era inexistente. El 18 de mayo de 1810, llega a Buenos Aires la noticia de la caída de la Junta de Cádiz y el establecimiento del Consejo de Regencia en la Isla de León. Saavedra se encontraba en su casa de campo en San Isidro. El 22 de mayo Saavedra ordena el acuartelamiento de las tropas que rodean la plaza y sus adyacencias: la ciudad está tomada por el Cuerpo y sus aliados. Se ordenan piquetes en las entradas al Cabildo para garantizar la mayoría a los delegados revolucionarios. En el recinto, el voto del comandante del cuerpo, Cornelio Saavedra, no deja lugar a dudas:

*“Consultando la salud del pueblo y en atención a las actuales circunstancias, debe subrogarse el mando superior que obtenía el excelentísimo señor virrey en el excelentísimo Cabildo de esta capital, ínterin se forma la corporación o junta que debe ejercerlo; cuya formación debe ser en el modo y forma que se estime por el excelentísimo Cabildo, y no quedando duda de que el pueblo es el que confiere autoridad o mando”.*⁴⁹

No hay aquí una sola mención acerca del monarca o de la autoridad metropolitana. La mayoría de votos resultó por la destitución de Cisneros. El día 23, los capitulares lo convocan para que reasuma sus funciones. No obstante, el virrey deja en claro quienes tienen el poder al pedir que se consulte a los comandantes de los cuerpos. Estos replican “que lo que ansiaba el pueblo era que se hiciese pública la cesación en el mando del

⁴⁸ “oy se le a echo el conzejo a de tejo. se dize que van a aser a los demas Empezando por Alzaga sobre lo del 1° de enero de 809”, en: *Diario de un soldado*, op. cit., p. 53.

⁴⁹ En *25 de Mayo*. op. cit., p. 242 (las cursivas son nuestras).

excelentísimo virrey la reasunción de él en el Cabildo; que mientras no se verificase esto, de ningún modo se aquietaría”.⁵⁰

El 24, el Cabildo desoye el mandato del 22 y se pronuncia por una Junta presidida por Cisneros, que es rechazada “a consecuencia de estar alborotados los Patricios”.⁵¹ Efectivamente, los oficiales elevan a Saavedra una representación en la que le hacen saber su disgusto por la junta conformada.⁵² El día 25, una multitud irrumpe en la sala capitular para oponerse a la determinación del día anterior y a reclamar por el respeto a lo votado el 22, amenazando incluso con el uso de la fuerza en caso de ser desobedecidos.⁵³ Los capitulares vuelven a consultar a los comandantes. Así, se designa un gobierno en el que esté mejor expresada la fuerza revolucionaria. Saavedra, entonces, queda como presidente de la Junta Provisional siendo sus secretarios Mariano Moreno -que debía encargarse de los asuntos de gobierno, de relaciones exteriores y de las cuestiones militares- y Juan José Paso, encargado de las cuestiones de hacienda. Por lo tanto, podemos concluir que el Cuerpo de Patricios cumple un rol central asegurando la insurrección, neutralizando toda oposición material y colocando a su dirección a la cabeza del personal que debía reorganizar el Estado. La designación de Moreno como encargado de reestructurar las fuerzas militares va agravar las disputas internas y a provocar un estado de vigilia permanente en el cuerpo.

En los días que van del 22 al 25 de mayo de 1810, asistimos a una insurrección. Es decir, a la toma del poder político. A diferencia de lo que solemos asociar con esa palabra, este hecho no constituye un proceso poco organizado y “espontáneo”. Más bien, se sucede en forma organizada y sin efusión de sangre. Efectivamente, se trata de la culminación del proceso revolucionario. Culminación exitosa, porque la fuerza victoriosa se preparó, para hacerse cargo de la administración Estado, no sólo para asaltarlo. Los procesos tumultuarios, caóticos, con una fuerza menos compacta y una dirección menos visible, tienen un peso histórico menor que las del tipo que estamos analizando.

⁵⁰ Ibidem, p. 261.

⁵¹ Anónimo, “Relato de la Revolución de Mayo (según un manuscrito de la época, de la Colección Carranza)”, en *25 de Mayo*. op. cit., p. 14.

⁵² Museo Mitre, Arm.B, C 32, P I, N °11.

⁵³ “En estas circunstancias, ocurrió una multitud de gentes a los corredores de las casas capitulares. Y algunos individuos en clase de diputados, previo el competente permiso, se apersonaron en la sala exponiendo que el pueblo se hallaba disgustado y en conmoción [...] Que el excelentísimo Cabildo en la erección de la junta se había excedido de las facultades que a pluralidad de votos se le confirieron en el congreso general; y que para evitar desastres, que ya se preparaban según el fermento del pueblo, era necesario tomar prontas providencias y variar la resolución comunicada al público por bando”, en *25 de Mayo...*, op. cit, p. 270.

4. Composición social

Vamos aquí a discutir la tesis nº 4 de Halperín. Según la omisión del autor, la crisis no afectó a la campaña bonaerense y, por lo tanto, aquellas clases que la componen no se habrían dado una intervención acorde a las circunstancias. En un trabajo anterior, hemos demostrado la participación de elementos sociales de la campaña en el proceso revolucionario.⁵⁴ Aún así, queda por probar su participación en la organización que tomó la dirección de los acontecimientos: el Cuerpo de Patricios. La composición social alude a la pertenencia del personal político a la estructura de clases y nos permite comprender qué clases y fracciones de clase componen esta organización política.

Hasta ahora, sólo hemos logrado dilucidar la pertenencia social de un tercio de la plana mayor. No obstante, se trata de oficiales muy significativos. Veremos a continuación, que este tercio relevado son propietarios agrarios. No especificaremos aquí las dimensiones de la propiedad (que en algunos casos aún no hemos descifrado) ni la característica productiva.

Cornelio Saavedra, al igual que su hijo Diego, proviene de una familia de propietarios de tierras y ganados⁵⁵. Él mismo mantiene su estancia y fuertes influencias en los productores. Su padre, Don Santiago Saavedra, es un prominente hacendado en Arrecifes⁵⁶ y aparece como miembro de las temporalidades y de las juntas del Gremio de Hacendados desde 1775.⁵⁷ El segundo miembro que tiene una probada ascendencia rural es Manuel Belgrano. Su padre Domingo Belgrano Pérez, es propietario de tierras y, al igual que el padre del comandante, miembro del Gremio de los Hacendados⁵⁸. La relación de Manuel con la Propiedad rural no se agota en su padre sino que adquiere unas tierras por intermediación del mismo Saavedra.⁵⁹ Se suman a la lista Esteban Romero⁶⁰, comerciante, que también es propietario legítimo de tierras, y así como Agustín Pío Elía⁶¹. Los Illescas son una familia que se cuenta entre los más importantes propietarios de Morón⁶². Tienen en el capellán Roque Illescas un representante en la plana mayor del cuerpo.

⁵⁴ Véase Grupo GIRM, "La intervención de los arrabales rurales...", op. cit.

⁵⁵ Véase AGN, Sucesiones, nº 8419.

⁵⁶ AGN, IX, 42, 2, 4.

⁵⁷ AGN, IX, 30, 1, 4 y AHPBA, 7-2-108/6, 16/11/1793.

⁵⁸ Para más detalles ver Gelman, Jorge. *De mercanquifile a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial*, Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

⁵⁹ AGN, IX, 34, 1, 1.

⁶⁰ AGN, Sucesiones, nº 7786.

⁶¹ AGN, IX, 23, 5, 3.

⁶² AGN, IX, 39, 5, 1; AGN, IX, 41,4,3; AGN, IX, 12, 9, 7; AGN, IX 19, 7, 8.

Podemos decir entonces que, sobre 18 integrantes de la plana mayor, 6 miembros acreditan ser propietarios rurales. Otros parecen haber sido militares de carrera como Juan Pedro de Aguirre (hijo del conocido comerciante Cristóbal de Aguirre), Eustaquio Díaz Vélez y Juan José Viamonte. José Domingo Urién es un acreditado comerciante del que aún no obtuvimos datos más certeros. Otros integrantes de la dirección del Cuerpo figuran como conocidos propietarios rurales, como el caso de los hermanos Perdiel, ya mencionados como poseedores de chacra. Pablo y Tomás Illescas, del partido de Morón. Juan José y Juan Mariano Rocha, descendiente de uno de los fundadores de la Villa de Luján, al igual que Ciriaco Lezica. Francisco Uzal, Vicente López y Planes, Matías Balbastro, Domingo Basavilbaso son casos de conocidos propietarios rurales. En un nivel aún hipotético, creemos que ésta categoría fenomenológica (“propietarios rurales”) debería ser considerada como *burguesía rural*, independientemente de su carácter de terratenientes.⁶³

¿Quiénes, por el contrario, componen el elemento subalterno de la organización? Poca es la información que han dejado estos soldados o cabos del cuerpo, muchos de los cuales parecen haber subsistido del sueldo asignado por la Junta de Guerra. Hay, sin embargo, una veta por la cual se nos cuele cierta información, muy reducida, por cierto: el aprestamiento para las campañas a las provincias interiores desata una resistencia por parte de ciertos componentes, que argumentan ejercer algún oficio⁶⁴. Así logramos reunir 23 testimonios en los que se deja constancia de su actividad económica. Para clasificar la información suministrada por las fuentes utilizamos cuatro categorías que nos permiten acercarnos a una configuración en términos de clase. Estos casos no son más que una pequeña muestra de un cuerpo que cuenta con al menos 700 subalternos. Sin embargo, permiten aproximarnos al carácter social de quienes combatieron bajo la dirección del cuerpo.

La primera de estas categorías es la de *artesanos*. Allí incluimos las denominaciones de “platero”, “panadero”, “zapatero”, “maestro zapatero”, “artesano”, “carpintero”, “ejercicio mecanico” y aquellos que sencillamente aparecen como poseedores de “oficio” o con “tienda de oficio”. Es en esta clasificación en la que encontramos a la mayoría de elementos, es decir, 13 individuos. La segunda son los *pequeños comerciantes*. Incorporamos en esta categoría a “pulpero”, “repartidor de pan” y aquellos que dicen tener “trajín de carretas”. Aquí nos encontramos con 4 individuos.

⁶³ Según nuestra hipótesis, se trata de propietarios de capital (ganado, construcciones, acceso a la tierra y medios de vida) que contratan trabajo asalariado, en forma parcial y/o total. Esto no contradice la característica transicional de la estructura agraria pampeana colonial.

⁶⁴ AGN, X, 2-6-3.

Luego encontramos a dos que dicen tener “hacienda de campo” y uno que se debe al “cultivo de su quinta”. Los dos primeros podrían tener algún tipo de propiedad rural o ser arrendatarios, aunque las fuentes no pueden verificarlo. En el tercer caso, su carácter de propietario es más dudoso, puede llegar a ser un arrendatario. Por último, encontramos a dos funcionarios. En el primer caso, se constata que da “servicio de la Biblioteca Pública”. Evidentemente, se trata de una ocupación posterior al 25 de mayo, careciendo de información acerca de sus actividades previas. En el segundo, se trata de Antonio Colman, soldado del Batallón II, quien aparece como realizando “merito al lado del Alcalde de la Costa de San Isidro donde esta avecindado y tiene a que atender”.⁶⁵ El hecho de que se halle avecindado puede hacer suponer que se trata de un pequeño propietario o arrendatario rural. Esta hipótesis parece cobrar fuerza en una petición postrera en la que “Pide licencia por tres meses para atender al trigo que tiene sembrado en la costa”.⁶⁶ Tenemos testimonios de otros soldados que se ocupan en tareas rurales. Eugenio Ramos dice que “se presentó al sargento mayor a quien le hizo presente iba a cosechar su trigo y que lo mandó retirar por ese motivo”.⁶⁷ El 1 de enero de 1809 hay una gran ausencia de soldados. Esa fecha es una de las más álgidas de la siega. Una hipótesis (no demostrada aún, pero para nada descabellada), sería que varios de estos soldados, como Ramos, están cosechando en sus tierras o en las de otros.

5. Algunas Conclusiones

La reconstrucción del conjunto de las acciones de la organización estudiada, independientemente de los pronunciamientos de sus miembros, nos revela que el cuerpo se va transformando en la dirección de una fuerza social que va emprendiendo lentamente el camino del enfrentamiento con el Estado, su asalto y su conducción. Un trayecto sinuoso, donde la dirección se debe imponerse a una alianza que puede atravesar su organización. El programa y la construcción de la fuerza entonces van delineándose a través de los enfrentamientos. El Cuerpo de Patricios, por lo tanto, debe ser caracterizado como una organización política en el momento militar del enfrentamiento.

Confrontemos entonces, la tesis nº 5. la misma hace mención a una ampliación del grupo dirigente. Un proceso semejante implicaría que la hegemonía se ha profundizado, porque la clase dominante, a través del Estado, puede incorporar intereses (secundarios o principales) de otras clases o fracciones. Este proceso, por su parte, no

⁶⁵ AGN, X, 2-6-3, folio 120.

⁶⁶ Ibidem, folio 152.

⁶⁷ *Biblioteca de Mayo*, op. cit., t. XII, p. 10815.

sería solidario con una crisis de legitimidad. En todo caso, sí lo es con lo que podría llamarse una “crisis de representación”. Sin embargo, la evidencia que presentamos no indica que, en realidad, el aparato estatal no extiende su alcance sino que su estructura aparece quebrada, y la autoridad que responde a la metrópoli pierde su condición de tal. No habría semejante ampliación, porque encontraríamos dos personales políticos que dirigen dos fuerzas militares antagónicas. Este dato desacredita cualquier intento de transformar al conjunto de las direcciones en una sola.

El término *milicias* contiene, entonces, dos imprecisiones de peso. La primera, es el énfasis en la forma organizativa antes que en su función social. No podrían englobarse bajo la misma denominación a las organizaciones revolucionarias y a las que intentan defender el Estado colonial. Ni sería pertinente asimilarlas con las que forman parte, en los años sucesivos, del aparato represivo del Estado como los Tercios Cívicos. Contrariamente a lo que se ha supuesto, el contenido (programa) se presenta con mayor preponderancia que la forma (miliciana). Como puede verse en este breve estudio, el problema no parece girar en torno a la obtención de un reconocimiento dentro de los cánones del régimen colonial, sino más bien a las disputas por la conducción de la sociedad, para su conservación o para su destrucción.